REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección de Financiamiento Público

11 de agosto de 2023
MEF-2023-45147

Señora
Olga Cantillo
Presidenta Ejecutiva y Gerente General
Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Ciudad.

Respetada señora Cantillo:

Tengo a bien comunicarle los términos y condiciones para la subasta de Letras del Tesoro a realizarse el **martes, 22 de agosto de 2023:**

Monto Indicativo no Vinculante:	US$30,000,000.00 (treinta millones de dólares de los Estados Unidos de América)
Cupón:	Las Letras se emitirán a descuento con cero cupón
Plazo:	12 meses
Serie:	D12-3-2023
Fecha de Liquidación:	25 de agosto de 2023
Fecha de Vencimiento:	23 de agosto de 2024
Tipo de Subasta:	Subasta Americana o Precio Múltiple
SONA y Listado:	Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.
Agente de Pago:	Banco Nacional de Panamá
Repago:	Un solo pago de capital al vencimiento
Legislación Aplicable:	Leyes y Tribunales de la República de Panamá
Presentación de Ofertas:	de 9:00 a.m. a 10:00 a.m. mediante el sistema Electrónico de subasta de la Bolsa Latinoamericana de Valores, S.A.

La emisión de Letras del Tesoro se realizará de acuerdo a lo establecido en el Decreto de Gabinete No. 8 de 18 de abril de 2007 en Gaceta Oficial Digital 25776 de 23 de abril de 2007, modificado por el Decreto de Gabinete No.8 de 10 de marzo de 2015, publicado en Gaceta Oficial Digital 27738-B de 12 de marzo de 2015.

Atentamente,

Victoria A. De La Rosa A.
Directora de Financiamiento Público, encargada

República de Panamá
Dirección de Financiamiento Público
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

VDLR/CALB/jdsc

Documento oficial firmado en el Sistema de Transparencia Documental – TRANSDOC del Ministerio de Economía y Finanzas.
Utilice el Código QR para verificar la autenticidad del presente documento.